



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
ayuntamiento@potes.es

**ACTA DE LA SESIÓN DE  
CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Potes y en su Salón de Sesiones, siendo las doce horas del día 15 de junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 de Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral y el artículo 37.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados, los Concejales Proclamados Electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, según la relación que sigue, con el objeto de llevar a cabo la sesión pública de Constitución del Ayuntamiento y de elección del nuevo Alcalde del Municipio de Potes:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ	.....	Presente
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA	.....	Presente
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO	.....	Presente
DÑA. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ PRIETO	.....	Presente
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ	.....	Presente
D. ENRIQUE GONZÁLEZ SOBERÓN	.....	Presente
D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES	.....	Presente
D. JESÚS VELARDE AIZCORBE	.....	Presente
DÑA. SONIA MARTÍNEZ HERAS	.....	Presente

Constituyen un total de **nueve concejales electos** y por tanto la *mayoría absoluta* de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

**1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

Seguidamente, por la Secretaria de la Corporación de da lectura del resultado general de las elecciones a concejales en este municipio y a la relación numerada de los concejales proclamados electos que de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor es el siguiente:

Candidatura	Nº De Votos	Nº Concejales
PARTIDO POPULAR	609 (67,89%)	7
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	167 (18,62%)	2
PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA	72 (8,03%)	0
VECINOS POR LIÉBANA	38 (4,24%)	0

Declarada abierta la sesión, el Secretario procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, con el objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la cual será Secretario el de la Corporación, Doña Marta Correas Gutiérrez.

Corresponde al Concejale asistente de mayor edad, *Don Ángel Morán del Campo* y al Concejale de menor edad *Don Humberto Gregorio Mariño Reyes*, que pasan a ocupar el puesto destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad.

El Secretario toma a ambos Concejales la promesa según la fórmula prevista en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979 de 5 de abril:

**“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de POTES, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”**

Nombre	Juramento/ Promesa
DON ÁNGEL MORÁN DEL CAMPO	Jura el Cargo
DON HUMERTO GREGORIO MARIÑO REYES	Jura el Cargo

Ambos Concejales quedan investidos y toman posesión del cargo.

## **2. CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo ayuntamiento.

Así mismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, se manifiesta que se han presentado por los Concejales Electos, la Declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcionen o pueda proporcionar ingresos económicos que pueden afectar al ámbito de competencia de la Corporación. También se han cumplido las exigencias del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen electoral General, habiendo todos los electos presentado en la Secretaría del Ayuntamiento las credenciales acreditativas de su proclamación facilitadas por la Junta Electoral de Zona.

Acto seguido el Señor Presidente toma promesa o juramento legal a cada uno de los Concejales electos según la fórmula:

**“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de POTES, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”**

Nombre	Juramento/ Promesa
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ	Jura el Cargo
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA	Jura el Cargo
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ	Jura el Cargo
DÑA. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ PRIETO	Jura el Cargo
D. ENRIQUE GONZÁLEZ SOBERÓN	Promete el Cargo
D. JESÚS VELARDE AIZCORBE	Promete el Cargo
Dª SONIA MARTÍNEZ HERAS	Promete el Cargo

Los señores nombrados toman posesión de su cargo.

Realizadas las operaciones anteriores, el Presidente de la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento, al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos (9 Concejales).

## **3. ELECCIÓN DEL ALCALDE.**

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde del Municipio, de entre los concejales que encabezan las listas, y que mantienen su candidatura a Alcalde, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables que regulan esta elección, se procede a la votación nominal correspondiente.

Nombre	Lista	votos
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ	P.P.	7
D. JESÚS VELARDE AIZCORBE	P.S.O.E.	2

Habiendo obtenido el candidato Don Francisco Javier Gómez Ruiz la mayoría absoluta de los votos de los Concejales presentes la Mesa de Edad proclama Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de POTES a DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ.

Acto seguido y de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06  
C/San Roque, 7  
39570 POTES (Cantabria)  
CIF: P-3905500-I  
[ayuntamiento@potes.es](mailto:ayuntamiento@potes.es)

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Presidente procede a tomar al Alcalde electo juramento o promesa del cargo, jurando por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de la Villa de POTES, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado**

Seguidamente se hace entrega a DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ *del Bastón de Alcalde* y pasa ocupar el sillón presidencial de la mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

A continuación, el Señor Alcalde manifiesta que terminado el acto de Constitución tienen a disposición de los Señores Concejales, en la Secretaría municipal, el inventario de bienes y las existencias en metálico de la Corporación, e invita a los concejales que encabezaron las correspondientes listas a manifestar lo que estimen conveniente, y habiendo obtenido representación en la Corporación, da la palabra al cabeza de lista del partido socialista, **D. Jesús Velarde Aizcorbe**, que realiza la siguiente intervención:

*"Buenos días a todos. Vengo aquí, a formar parte del Ayuntamiento de Potes, con la intención de mejorar las cosas, y sobre todo con la intención de sumar y colaborar en todo lo que sea bueno para el pueblo y queriendo hacer un control del Alcalde y de la nueva Corporación, intentando hacerlo lo mejor posible."*

Acto seguido, interviene el Sr. Alcalde, **Don Francisco Javier Gómez Ruiz**, para dar las gracias a D. Jesús Velarde Aizcorbe por su espíritu de colaboración y trabajo, y dirigiéndose a los compañeros de Corporación y público presente toma el uso de la palabra:

*"Buen día a todos:*

*Bienvenidos al acto de constitución de la Corporación para la Legislatura 2019-2023 que hoy iniciamos.*

*En primer lugar agradecer a los vecinos de Potes la alta participación en los comicios del pasado día 26, demostrando su implicación, compromiso e ilusión con el futuro de su pueblo.*

*El mensaje de las urnas ha sido claro ... será el proyecto liderado por la candidatura del Partido Popular, quien dirija los destinos del ayuntamiento de Potes los próximos 4 años.*

*A todos los vecinos, independientemente de cual fuera su opción de voto ese día, y a aquellos otros que creyeron oportuno no ejercer su derecho, les reitero nuestro ofrecimiento al solicitar su apoyo en la recientemente concluida campaña electoral*

*Dedicación y trabajo, como hemos hecho durante estos últimos años para conseguir que Potes, nuestro pueblo, sea cada vez un espacio más habitable y atractivo para vecinos y visitantes.*

*Seguiremos siendo un Equipo de Gobierno cercano, abierto y sensible ante las necesidades y peticiones de nuestros vecinos.*

*Doy las gracias a todos los integrantes de la lista del Partido Popular, a Eva, Angel, Alberto, Carmen, Humberto, Kike, Rosa Luz, Jose, M<sup>a</sup> Paz, Pablo, Paco, y a todos aquellos que sin aparecer en esta lista, forman parte de este gran equipo de trabajo y futuro ... equipo con vocación de continuidad y servicio.*

*Quién resultó concejal y quién no, se queda en mera anécdota; todos son importantes, todos son necesarios, todos tienen su responsabilidad y función en el cumplimiento del compromiso adquirido con nuestros vecinos.*

*Considero que tengo el mejor equipo y es un honor y orgullo para mí, saberlos a mi lado ... GRACIAS*

*Felicito a todos los integrantes de las listas que concurrieron a las elecciones del día 26: Partido Popular, Partido Socialista, Partido Regionalista y Agrupación de electores Vecinos por Liébana, por lo que a mi entender, ha sido una conducta ejemplar, limpia e intachable durante los días de campaña hasta el día de hoy.*

*Doy la bienvenida a Sonia, Kike y Josu, que acceden por primera vez al Cargo de Concejal.*

*A los tres os deseo el mayor de los aciertos en vuestras nuevas responsabilidades y os animo a trabajar e implicaros en una causa tan gratificante como bonita -el bienestar y prosperidad de vuestros vecinos y del pueblo-*

*No os voy a engañar ... tendréis algún "sinsabor" y pequeña decepción en el día a día, pero será ese mismo día a día, quien os demuestre que habéis acertado y que sois poseedores de uno de los mejores*

honores que se pueden recibir socialmente, formar parte de la Corporación del Ayuntamiento de Potes, porque así lo han decidido vuestros vecinos.

Creo hablar en nombre de todos los veteranos, entre comillas, al ofrecerlos para todos los días de esta Legislatura, los días buenos y los no tan buenos, nuestro apoyo, ayuda, experiencia y comprensión.

Doy la enhorabuena al Partida Socialista encabezada por Josu, por los dos concejales obtenidos en los comicios del día 26. Resultados sensiblemente superiores a los de las últimas convocatorias municipales.

A partir de hoy, nosotros como Equipo de gobierno y vosotros como Oposición, debemos trabajar, proponer, debatir y decidir acerca de proyectos y actuaciones que sustenten el mejor de los futuros para Potes y la Comarca de Liébana.

Potes y Liébana son dos realidades inseparables y así debemos entender su progreso y futuro.

Debemos continuar fortaleciendo nuestro posicionamiento turístico tanto a nivel Nacional como Internacional.

Hemos conseguido logros importantes como la Declaración del Camino Lebaniego como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO

La Declaración de la Fiesta del Orujo de Interés Turístico Nacional, a Potes como uno de los pueblos más bonitos de España, grandes logros, pero pasados,... debemos ser ambiciosos buscando el interés comarcal, trabajar por Camino Lebaniego lleno de Peregrinos todo el año, buscando nuestro inigualable Patrimonio Religioso, el Lignun Crucis y Santo Toribio de Liébana.

Debemos trabajar por una Fiesta del Orujo de Interés Turístico Internacional que sirva para impulsar a nuestros productores agroalimentarios, no sólo orujo, queso, miel, ... etc.

Debemos apoyar y promover iniciativas sobre recursos aún poco o nada explotados, como los forestales o la biomasa.

En definitiva nuevos objetivos sin olvidarnos de antiguas reivindicaciones, una y otra vez incumplidos pero imprescindibles para la Comarca Lebaniega.

Servicios educativos, sanitarios y de infraestructuras del Siglo XXI que no condenen por nuestra situación geográfica, escasa población o aislamiento, Desfiladero de la Hermida, carretera de San Glorio, Fibra óptica en todos los pueblos e incluso telefonía en algunos son objetivos inaplazables por imprescindibles para el progreso de Potes y Liébana.

No quiero terminar sin agradecer la presencia a los que hoy nos acompañan. Hacéis que no nos sintamos solos en esta empresa, que estáis ahí, siempre detrás esperando no sólo nuestro trabajo, sino deseos de aportar de aportar el vuestro. Vosotros también sois importantes, vosotros también sois necesarios.

Ante vosotros reitero nuestro compromiso de trabajo y la mejor de las voluntades para hacer bien las cosas y cumplir con las ilusiones y expectativas depositadas sobre nosotros el día 26.

Muchas gracias a todos."

Y sin más temas a tratar, y cumplido el objeto de la convocatoria, el señor alcalde levanta la sesión, siendo las DOCE HORAS VEINTE MINUTOS del mismo día en que se ha iniciado, de la cual para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretaria extendiendo la presente Acta.

El Alcalde.

Fdo.: Francisco Javier Gómez Ruiz.



Doy fe. La Secretaria.

Fdo.: Marta Correas Gutiérrez